

**EE. UU. Detenidos bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán**

---

Amnistía Internacional teme que todos los detenidos recluidos en régimen de incomunicación en las bases de operaciones avanzadas que Estados Unidos mantiene en Afganistán, o que se encuentran bajo custodia secreta de la Agencia Central de Información (CIA) en ese país, corran especial peligro de ser sometidos a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se desconoce cuántos detenidos hay en esos centros. Lo que sí se sabe es que hay centenares de detenidos que permanecen recluidos en las dos principales bases aéreas estadounidenses, Bagram y Kandahar, fuera de todo marco jurídico.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la única organización que ha tenido acceso a detenidos recluidos por fuerzas estadounidenses en Afganistán, no tiene acceso a los que se encuentran en las bases de operaciones avanzadas, en las que desde 2002 han muerto al menos tres detenidos. El ejército estadounidense ha mantenido más de 20 de estas bases en Afganistán. Denuncias recientes hacen temer que puedan continuar la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en estas bases, en las que los detenidos han permanecido recluidos semanas o incluso meses antes de ser puestos en libertad o trasladados a Bagram o Kandahar. Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación porque la CIA puede estar manteniendo recluida a gente en detención secreta en Afganistán. Cualquiera de estos casos podría constituir “desaparición”, ya que no se revela la suerte del detenido, su paradero ni el hecho mismo de su detención.

El gobierno estadounidense mantiene que están mejorando las condiciones de los detenidos recluidos en las bases aéreas de Bagram y Kandahar, los dos principales centros de detención de Afganistán. Esto sucede después de más de dos años de denuncias persistentes de que los detenidos allí recluidos estaban siendo torturados o maltratados. Dos afganos murieron bajo custodia en Bagram en diciembre de 2002, aparentemente a consecuencia de prolongadas agresiones físicas sufridas a lo largo de varios días. El CICR no había visto a ninguno de ellos antes de morir. El CICR no tiene acceso a los recluidos en Bagram y Kandahar inmediatamente después de la detención, el momento en el que mayor es el riesgo de sufrir tortura o malos tratos. Todos los detenidos permanecen en régimen de incomunicación entre las visitas del CICR.

En Bagram hay unos 450 detenidos, y unos 70 en Kandahar. Permanecen recluidos fuera de todo marco legal. Algunos llevan más de un año recluidos sin cargos ni juicio. No tienen acceso a abogados o a sus familiares. A los observadores independientes, incluidos los de las Naciones Unidas y Amnistía Internacional, se les ha denegado el acceso. La detención indefinida, en régimen de incomunicación o prácticamente total incomunicación, puede constituir en sí trato cruel, inhumano o degradante, y deja abierta la puerta para ese trato durante los interrogatorios. El CICR está “cada vez más preocupado por el hecho de que las autoridades norteamericanas no han resuelto las cuestiones del estatuto jurídico de esos detenidos ni el marco jurídico aplicable a ellos”.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Al parecer, los detenidos bajo custodia estadounidense en Afganistán han sido sometidos a una diversidad de abusos, como privación del sueño, obligarlos a permanecer desnudos, registros corporales humillantes, insultos y burlas raciales y religiosos, humillación sexual a detenidos varones por parte de mujeres encargadas de los interrogatorios, reclusión prolongada en régimen de aislamiento, obligarlos a permanecer a gatas o en posturas en tensión –incluido el permanecer mucho tiempo de rodillas o de pie–, esposarles los brazos por encima de la cabeza, a lo alto de la celda, amenazas de tortura, violación o

muerte, mantenerlos a oscuras, asustarlos con perros, agresiones físicas, encapuchamiento, uso cruel de grilletes y esposas, afeitarles el vello facial o corporal o el cabello, privarlos del alimento, privarlos del agua, descargas eléctricas, sumergirlos en agua y quemarlos con cigarrillos.

En una conferencia de prensa celebrada el 31 de mayo de 2005, el presidente Bush dijo que le parecía que Amnistía Internacional basaba sus motivos de preocupación sobre las detenciones realizadas en el contexto de la “guerra contra el terror” emprendida por Estados Unidos “en la palabra –y las denuncias– de personas que están detenidas, personas que odian a Estados Unidos”. Lo cierto es que las denuncias no proceden sólo de los detenidos –cuyas denuncias, en muchos casos, son creíbles y coherentes–, sino también de otras fuentes, algunas de dentro del propio gobierno estadounidense. Parte del problema es que las propias autoridades estadounidenses no consideran que las técnicas arriba descritas constituyan un abuso y estén prohibidas.

En una entrevista retransmitida por BBC radio el 2 de junio de 2005, un detenido afgano excarcelado de la custodia estadounidense en marzo de 2005, tras permanecer unos cinco meses en la base aérea de Kandahar, denunció que al principio había permanecido un mes recluido en la base de operaciones avanzadas estadounidense de Gardez. Haji Mirza M'd denunció que, en las instalaciones de Gardez, lo habían obligado a permanecer desnudo, le habían privado del sueño y el alimento y lo habían sometido a un uso cruel y excesivo de las esposas. Otro afgano, Jannat Gul, dijo que había permanecido 16 meses recluido en la base aérea de Bagram antes de ser puesto en libertad en marzo de 2005. Según dijo, inicialmente había permanecido recluido en Gardez, donde, según afirma, fue obligado a permanecer de rodillas mucho tiempo y fue sometido a golpes, insultos, privación del sueño y amenazas de muerte. Jamal Naseer, joven afgano de 18 años, murió, según los informes, en la base militar estadounidense de Gardez en marzo de 2003, al parecer tras ser sometido a torturas y malos tratos.

En el informe de la BBC, un intérprete afgano aseguró haber presenciado los abusos infligidos a un detenido paquistaní bajo custodia militar estadounidense en la base de operaciones avanzadas de Khost. Según sus palabras, los interrogadores habían puesto música “americana” a todo volumen en la celda del detenido, mediante dos grandes altavoces, durante 11 horas. El periodista ha confirmado a Amnistía Internacional que el intérprete todavía estaba perceptiblemente alterado por haber presenciado cómo los detenidos eran objeto de burlas sexuales por parte de interrogadoras estadounidenses, o cómo les decían que obligarían a sus esposas a prostituirse mientras ellos, los hombres, estaban detenidos. El intérprete declaró también que había presenciado cómo se castigaba a un joven detenido en la base de operaciones avanzadas de Asadabad privándolo del agua. Al parecer, el detenido murió, todavía esposado, después de tres o cuatro días sin agua adecuada. Un ciudadano afgano, Abdul Wali, murió en la base de Asadabad en junio de 2003, al parecer tras ser golpeado. Se ha acusado de agresión a un contratista de la CIA.

Se desconoce qué centros de detención está utilizando actualmente la CIA en Afganistán. Un centro que, según los informes, estaba utilizando anteriormente, conocido como el “Pozo de Sal” y situado en una fábrica de ladrillos abandonada en el norte de Kabul, ha sido desmantelado. Al parecer, un detenido afgano no identificado murió bajo custodia allí en noviembre de 2002. Khaled El Masri estuvo, según parece, detenido en el “Pozo de Sal” a principios de 2004. A mediados de ese mismo año dijo a Amnistía Internacional que otros detenidos le habían hablado de un centro de detención cercano en el que había unos 200 detenidos, la mayoría de los cuales “pertenecían” a las autoridades afganas, aunque unos 10 “pertenecían” a Estados Unidos y serían trasladados cuando hubiera una visita del CICR. Si desean más información general, consulten *USA: US detentions in Afghanistan – An aide-mémoire for continued action*, AMR 51/093/2005, 7 de junio de 2005, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510932005>.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:**

- pidiendo al presidente Bush que responda al fundamento de los motivos de preocupación de Amnistía Internacional, expuestos en los informes de la organización;
- pidiendo a las autoridades que pongan a todos los detenidos bajo custodia estadounidense –ya sea militar o de la CIA– en Afganistán bajo el Estado de derecho, y que aclaren en qué marco jurídico permanecen recluidos;
- pidiendo que se imparta a todos los detenidos un trato humano, plenamente conforme con el derecho internacional, y subrayando la preocupación porque los recluidos en las bases de operaciones avanzadas

pueden correr especial peligro de ser sometidos a tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante, tal como lo define el derecho internacional;

- instando a que se acuse y se procese a los detenidos de plena conformidad con las normas internacionales de justicia procesal, o de lo contrario que se los ponga en libertad;

- pidiendo al presidente Bush que respalde una comisión de investigación plenamente independiente sobre todos los aspectos de las políticas y prácticas de interrogatorio de la "guerra contra el terror" emprendida por Estados Unidos;

- pidiendo que se procese a todas las personas contra las que existan pruebas de que han cometido o autorizado torturas, malos tratos o detenciones secretas.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

##### Presidente de Estados Unidos

President George W. Bush, The White House, 1600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20500, EE. UU.

**Correo-E.: president@whitehouse.gov**

**Fax: +1 202 456 2461**

**Tratamiento: Dear Mr President / Sr. Presidente**

**COPIA A:**

##### Secretaria de Estado

Secretary of State Condoleezza Rice, Secretary of State, Department of State, 2201 C Street, NW, Washington DC 20520, EE. UU. **Fax: + 1 202 261 8577**

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de julio de 2005.